

A DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
NOMBRE	APELLIDO 1 O RAZÓN SOCIAL		APELLIDO 2	
ALFONSO	CHILLERON		HELLIN	
TIPO DOCUMENTO	NIF/NIE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	TELÉFONO
NIF		11/03/1955	Hombre	660114269
B DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DOCUMENTO	NIF/NIE
C SOLICITUD				
TEMA				
Cultura y ocio				
MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN				
Otros				
MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN				
No es necesaria la motivación. No obstante, en caso de que en la solicitud se motive esta circunstancia será valorada en la resolución que se dicte al efecto (artículo 43.2.b del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell)				
INFORMACIÓN QUE SOLICITA				
<p>El 25-07-2023 me dirigí al PRESIDENT Mazón, como presidente de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA), mostrándole gran preocupación por el alarmante AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS y OLAS DE CALOR, que pone en GRAVE RIESGO a los ANIMALES usados en los EVENTOS TAURINOS CALLEJEROS (bous al carrer), que los obliga a realizar un enorme ESFUERZO FÍSICO y conlleva un profundo ESTRÉS PSICOLÓGICO. Así, y aun cuando ANPBA condena todos los espectáculos con animales, no obvia que los eventos taurinos son legales aún, por lo que ponderaré ante el President la URGENTE NECESIDAD de «normativizar, haciendo preceptiva —obligatoria— la SUSPENSIÓN de estos eventos taurinos cuando se alcancen TEMPERATURAS SUPERIORES a los 25°C, así como la necesidad de la presencia de VETERINARIOS en estos eventos». El Gabinete del President me remitió a la Conselleria competente, y Justicia e Interior contestó que la “Comisión Consultiva de bous al carrer” hizo alusión a dicha iniciativa «como uno de los puntos a tratar en el FUTURO INMEDIATO» ya fuese por una norma específica, como aspecto a incluir en un nuevo decreto de bous o, alternativamente, como una directriz o instrucción “ad hoc”.</p> <p>Respecto a esta solicitud, cabe recordar que el TRIBUNAL SUPREMO (STS de 02/06/2022, Rec. 4116/2020) ha determinado que «la delimitación objetiva del derecho de acceso se extiende de forma amplia, más allá de los documentos y la forma escrita».</p> <p>SOLICITO:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONOCER CON URGENCIA qué actuaciones ha llevado a cabo, hasta ahora, la CONSELLERIA DE JUSTICIA E INTERIOR respecto a cambios en la normativa para atender las necesidades de los animales ante las olas de calor en este VERANO DE 2024.- OBTENER COPIA de la documentación que obre en poder de, o haya sido elaborada por, la CONSELLERIA DE JUSTICIA E INTERIOR, sobre las medidas que a implementar de cara a PROTEGER A LOS ANIMALES ante el AUMENTO DE TEMPERATURAS, CANÍCULAS Y OLAS DE CALOR.				
ORGANISMO AL QUE DIRIGE SU SOLICITUD				
Conselleria de Justicia e Interior				
D NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
OPCIONES DE COMUNICACIÓN		IDIOMA DE COMUNICACIÓN		
Telemático		Castellano		
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)		CORREO ELECTRÓNICO		
Apartado de Correos 128				
PAÍS	CP	PROVINCIA	MUNICIPIO	
España				
E CONSULTA INTERACTIVA DE INFORMACIÓN				
La persona solicitante da su consentimiento para la consulta de los datos personales relativos a su identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.				
F DECLARACIÓN RESPONSABLE DATOS PERSONALES				
La persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en esta solicitud, y la conformidad con lo que establece la legislación vigente.				